PROGRAMA VISION AMAZONÍA- REM COLOMBIA II
ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Código y nombre de actividad	1.3.1.0 Implementación de la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva
PAD/PID – PAR/PIR	PAD I
No. Rubro	1657
Categoría de Gasto	Bienes, suministros y servicios asociados
Método de evaluación	Selección Basada en calidad y costo -SBCC.
Procedimiento de licitación	Licitación Pública Nacional
Objeto	Suministrar, transportar y entregar el equipamiento, las herramientas, los insumos, los materiales para infraestructura y el material vegetal requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios del Diplomado de Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva".
No. Proceso	VA-II-LPN-017-2026

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

El Programa Visión Amazonía - REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. Euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se encuentra en implementación desde 2016 con una duración esperada hasta junio de 2023.

El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de **5** años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la Primera Modificación al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa. Posteriormente, el 17 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de aporte financiero por el valor equivalente en Euros de hasta 14,4 millones de Libras Esterlinas y el 14 de julio de 2025 se firmó la Segunda Modificación al Acuerdo Separado para la incorporación de estos últimos aportes provenientes del Reino Unido.

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible: busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible: Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los ajustes a las políticas sectoriales, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral; 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

Pilar 3 Desarrollo Agroambiental: busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas; 2) la promoción del servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y 3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas: busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA, siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y

Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y 2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

El Pilar 5 Condiciones Habilitantes: busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación; 2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones; y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas.

El Diplomado Gestor Comunitario de Selva es el componente formativo central de la estrategia de educación ambiental ‘Escuela de Selva’, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Programa REM Visión Amazonía, en el marco de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB). El programa responde a la urgencia de contener la deforestación en la Amazonía colombiana región donde se concentra la mayor proporción de la pérdida de bosque del país mediante una apuesta que integra la conservación de los ecosistemas con el desarrollo de capacidades en las propias comunidades rurales.

Su propósito es formar a jóvenes habitantes de las zonas rurales con mayores tasas de deforestación como líderes locales y defensores del territorio, capaces de promover alternativas sostenibles frente a la deforestación, fortalecer el tejido social y reconocer el valor de los servicios ecosistémicos del bosque como base de un modelo de desarrollo rural sostenible. La iniciativa cuenta con el respaldo de la cooperación internacional de Alemania, Reino Unido y Noruega.

La ejecución del diplomado se sustenta en una alianza interinstitucional en la que cada actor cumple un rol diferenciado:

- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente):** entidad líder de la política pública y de la estrategia ‘Escuela de Selva’.
- **Programa REM Visión Amazonía:** instancia ejecutora y articuladora, a través de su pilar de Gobernanza Forestal y de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad.
- **Universidad de la Amazonía:** aliado académico que dicta el diplomado y otorga la certificación, con el acompañamiento de su Centro de Investigación de la Biodiversidad Andino Amazónica (INBIANAM).
- **Cooperación internacional:** los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega, como financiadores del programa REM Colombia.

El diplomado, gratuito y dirigido a jóvenes rurales de entre 18 y 32 años, priorizó los municipios identificados como focos activos de deforestación en cuatro departamentos del arco amazónico: Caquetá (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano), Putumayo (Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán), Guaviare (San José del Guaviare, Calamar, Miraflores y El Retorno) y Meta (Vista Hermosa, La Macarena, La Uribe, Puerto Rico y Mapiripán). En su segunda fase, el proceso se desarrolló con una inversión cercana a los 3.500 millones de pesos y una metodología virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas, apoyada en la entrega de tabletas a los participantes para superar las barreras de conectividad.

La segunda fase de 'Escuela de Selva' se propuso formar a 1.000 jóvenes de la Amazonía colombiana como Gestores Comunitarios de Selva. El proceso, con apertura simultánea en 24 sedes educativas y una duración de seis meses, se estructuró en cuatro módulos: Contexto Amazónico y Planificación Territorial; Educación Ambiental y Participación Juvenil; Ecosistemas Estratégicos y Manejo Forestal Sostenible; y Formulación de Proyectos y Emprendimiento de Economía de Selva. En noviembre de 2025 se realizó la graduación de esta nueva generación de 1.000 jóvenes, con ceremonias de clausura en Florencia, San José del Guaviare y Granada, que integraron encuentros académicos, culturales y una feria de emprendimientos.

Emprendimiento y plan semilla: Uno de los pilares del diplomado es la financiación de los mejores emprendimientos sostenibles mediante un mecanismo de capital semilla. Desde el primer momento, cada participante —de manera individual o colectiva— diseñó un perfil de emprendimiento orientado al desarrollo local sostenible, aplicando los conocimientos adquiridos. En la convocatoria se presentaron 240 propuestas, evaluadas de forma conjunta por la Secretaría de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, el pilar de Gobernanza Forestal del Programa REM Visión Amazonía y los docentes de la Universidad de la Amazonía.

Como resultado de la convocatoria "Capital Semilla Selva", durante la ceremonia de graduación se anunciaron los veinticuatro (24) emprendimientos ganadores. Las iniciativas seleccionadas, ubicadas en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta, desarrollan actividades relacionadas con turismo de naturaleza, negocios agroecológicos, restauración, meliponicultura, viverismo y transformación de productos no maderables del bosque. Estos emprendimientos promueven soluciones basadas en la naturaleza y el desarrollo de nuevas economías sostenibles, contribuyendo simultáneamente al fortalecimiento de las economías locales y a la conservación de la Amazonía, mediante la generación de alternativas de ingreso para las familias rurales que reduzcan la dependencia de actividades asociadas con la expansión de la frontera agrícola.

En virtud de lo anterior, cada uno de los veinticuatro (24) emprendimientos ganadores cuenta con un plan de inversión aprobado, elaborado de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada iniciativa. Como resultado de estos planes, se identificaron diferentes requerimientos para el fortalecimiento de los emprendimientos. Para efectos del presente proceso, se atenderán específicamente las necesidades de quince (15) emprendimientos, cuyos planes de inversión contemplan la adquisición de equipamiento, herramientas, insumos, elementos para infraestructura y material vegetal.

Los nueve (9) emprendimientos restantes cuentan con requerimientos de naturaleza diferente, los cuales serán atendidos mediante los mecanismos y procesos de adquisición que correspondan, de conformidad con sus respectivos planes de inversión aprobados.

En este sentido, el presente proceso de Licitación Pública Nacional tiene por objeto el suministro, transporte y entrega de equipamiento, herramientas, insumos, elementos para infraestructura y material vegetal, destinados al fortalecimiento de quince (15) emprendimientos comunitarios beneficiarios de la convocatoria "Capital Semilla Selva", en el marco del Diplomado de Gestor Comunitario de Selva de la estrategia "Escuela de Selva"**,** de conformidad con las necesidades y planes de inversión aprobados para cada una de las iniciativas beneficiarias.

Teniendo en cuenta la diversidad de los bienes requeridos, así como sus diferentes características, especificaciones técnicas y condiciones de suministro, el proceso se estructuró por lotes, agrupando los bienes de acuerdo con su naturaleza y categoría. Esta organización permite atender de manera diferenciada las necesidades identificadas en los planes de inversión y facilitar la participación de proveedores con capacidad y experiencia para suministrar los diferentes tipos de bienes requeridos.

Asimismo, la estructuración por lotes permite adelantar dentro de un mismo proceso de selección la adquisición de los bienes requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos, generando eficiencias administrativas y operativas en la gestión del proceso, sin desconocer las particularidades técnicas y logísticas propias de cada categoría de bienes.

Para efectos de la ejecución del presente proceso, los bienes objeto de adquisición estarán organizados en los respectivos lotes de contratación, de acuerdo con su naturaleza y categoría, con el propósito de garantizar su suministro, transporte y entrega oportuna a los emprendimientos beneficiarios y contribuir a la adecuada implementación de sus planes de inversión. De esta manera, se busca fortalecer las capacidades de las iniciativas comunitarias y aportar a la consolidación de alternativas económicas sostenibles que contribuyan a la conservación y al desarrollo sostenible de la Amazonía colombiana.

1.2. Alcance.

El alcance del presente proceso comprende la adquisición, suministro, transporte y entrega de equipamiento, herramientas, insumos, elementos para infraestructura y material vegetal requeridos para el fortalecimiento de quince (15) emprendimientos comunitarios beneficiarios de la convocatoria “Capital Semilla Selva”, de Escuela de Selva de conformidad con los respectivos planes de inversión aprobados y con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas para cada uno de los lotes.

El o los contratistas serán responsables de realizar todas las actividades necesarias para el adecuado suministro y entrega de los bienes objeto de contratación, incluyendo, según corresponda a la naturaleza de cada lote, las actividades de adquisición, alistamiento, embalaje, cargue, transporte, descargue y entrega en el punto final definido para cada beneficiario. Asimismo, deberán realizar las verificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad exigidas, hasta la suscripción de las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción.

Tratándose de material vegetal, el contratista deberá garantizar, además, que este cumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en las especificaciones del respectivo lote y que sea suministrado y transportado bajo las condiciones necesarias para preservar su adecuado estado hasta el momento de la entrega al beneficiario.

Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los costos asociados al suministro y entrega de los bienes, incluyendo, entre otros, los costos de adquisición, alistamiento, embalaje, cargue y descargue, fletes, seguros, transporte terrestre, fluvial y/o aéreo especializado, cuando haya lugar a ello, así como los demás gastos, costos y riesgos que se requieran para garantizar su traslado seguro y oportuno hasta el punto de entrega final correspondiente a cada emprendimiento beneficiario. El contratista asumirá integralmente los riesgos asociados al transporte y entrega de los bienes, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por estos conceptos.

Los emprendimientos beneficiados y los lugares de entrega corresponden a los siguientes:

ID	Nombre del emprendimiento	Lugar de entrega	Departamento
1	Semilla de Cambio en la Selva Amazónica	Solano	Caquetá
2	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán	San Vicente del Caguán	Caquetá
3	Fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles – Núcleo 1	Cartagena del Chairá	Caquetá
4	Restauración de Cultivo de Cacao	Solano	Caquetá
5	Vivero Semilla del Futuro	Cartagena del Chairá	Caquetá
6	Ecoraices del Guaviare	Miraflores	Guaviare
7	Cosecha Macarenense	La Macarena	Meta

ID	Nombre del emprendimiento	Lugar de entrega	Departamento
8	Semilla Viva	Puerto Rico	Meta
9	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”	Vista Hermosa	Meta
10	Biopanela la Quebradita	La Uribe	Meta
11	La perla de Cacao	Puerto Guzmán	Putumayo
12	Ecomecaya	Puerto Caicedo	Putumayo
13	Aromas del Guaviare	Calamar	Guaviare
14	Vivero “Coloratura”	Puerto Leguizamo	Putumayo
15	Implementación de Reforestación Protectora	Mayoyoque – Puerto Guzmán	Putumayo
16	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano	Puerto Ospina	Putumayo

1.3. Objeto.

Suministrar, transportar y entregar el equipamiento, las herramientas, los insumos, los materiales para infraestructura y el material vegetal requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios del Diplomado de Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia “Escuela de Selva”.

1.4. Especificaciones técnicas.

- **LOTE 1: HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA VIVERO:**

a) HERRAMIENTAS

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Ahoyadura con cabo	HOYADORA Manual mango Madera Largo del mango: Forma de la punta Redonda. para hoyos de 6" a 8" de diámetro.Longitud del mango 140 cm.	Unidad	3	(1) Vista Hermosa, Meta (2) Puerto Guzmán, Putumayo	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, La Perla de Cacao
2	Aspersores de agua	Características: caudales variables según la boquilla, (cañones)Debe contar con un ángulo de riego de 360 grados°, Material: Plástico, alcance 10m	Unidad	13	(4)Puerto Leguízamo, Putumayo (5) Vista Hermosa, Meta, (4) Miraflores, Guaviare	Vivero “Coloratura”, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, ECORAÍCES del Guaviare
3	Azadón con cabo	Azadon metálico rectangular un poco curva, mango de madera.	Unidad	6	(3)San Vicente del Caguán Caqueta, (1)Vista Hermosa, Meta, (1) Puerto Rico, Meta, (1) Miraflores, Guaviare	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Semilla Viva, ECORAÍCES del Guaviare
4	Balde	Recipiente Para transportar agua, hechos de plásticos con	Unidad	11	(4) Puerto Leguízamo,	Vivero “Coloratura”, Vivero Agroforestal de

		capacidad de 20 litros o superior.			Putumayo, (3) San Vicente del Caguán Caqueta, (2) Puerto Rico, Meta, (2) Miraflores, Guaviare	San Vicente del Caguán, Semilla Viva, Ecoraices del Guaviare
5	Bandejas de germinación 50 cavidades	Bandejas de germinación de mínimo 50 cavidades, en las cantidades solicitadas por lugar de entrega, Bandejas plásticas para germinación, propagación vegetal y producción de plántulas. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Uso Germinación de semillas, producción de plántulas, propagación de material vegetal, manejo de viveros forestales, frutales, hortícolas o agroforestales, Distribución aproximada de 5 × 10 cavidades, o configuración equivalente de 50 cavidades, Material Polipropileno, poliestireno, plástico termoformado, plástico rígido o material equivalente resistente para uso en vivero, Material reutilizable o resistente al uso repetido en actividades de germinación y vivero, Cada cavidad deberá contar con orificio inferior, drenaje o sistema equivalente que permita evacuación de exceso de agua, Dimensiones aproximadas entre 29 cm y 55 cm de largo, 26 cm y 30 cm de ancho, o medidas equivalentes según fabricante para bandeja de 50 cavidades, Volumen aproximado entre 70 cm^3 y 90 cm^3 por celda, o volumen equivalente según configuración ofertada.	Unidad	130	Puerto Rico, Meta (120) y Miraflores, Guaviare (10)	Semilla Viva, ECORAÍCES del Guaviare.
6	Bandejas en acero inoxidable 60 × 40 cm	Bandejas metálicas en acero inoxidable para uso alimentario, preparación, manipulación, horneado, secado, exhibición o apoyo en procesos de transformación, Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Material Acero inoxidable AISI 201, AISI 304 o material equivalente apto para contacto con alimentos, Dimensiones aproximadas de 60 cm de largo ×	Unidad	3	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva

		40 cm de ancho. Se aceptan dimensiones equivalentes. Espesor aproximado entre 0,7 mm y 1,0 mm, calibre 24 o equivalente, según configuración ofertada. Acabado liso, pulido, satinado o equivalente, de fácil limpieza y apto para uso alimentario. El proveedor deberá entregar las bandejas completas, funcionales, sin deformaciones, fisuras, oxidación visible, bordes peligrosos o defectos que impidan su uso. Deberá responder por defectos evidenciados al momento del recibo.				
7	Brocha	brocha plana de 3" material no poroso	Unidad	1	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
8	Canastillas colgantes ajustables para congelador horizontal	Canastillas, cestas u organizadores colgantes ajustables para uso interno en congelador horizontal. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Organización interna de alimentos, pulpas, productos congelados, insumos o empaques dentro de congeladores horizontales o equipos de conservación en frío, dimensiones Canastillas estándar de aproximadamente 20 cm a 25 cm de ancho, o dimensiones equivalentes según configuración ofertada, Material Estructura metálica con recubrimiento plástico, acero con recubrimiento, plástico resistente, ABS o material equivalente apto para uso en ambientes fríos,	Unidad	2	La Macarena, Meta	Cosecha Macarenense
9	Carretilla	Material del platón: Plástico Capacidad útil: 90 litros, Tipo de llanta: Antipinchazo, de goma sólida o compuesto resistente, apta para uso en terrenos irregulares.	Unidad	9	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Solano Caqueta, (2) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) San Vicente del Caguán Caqueta, (1) Vista Hermosa, Meta, (2) Puerto Rico, Meta, (1) Miraflores, Guaviare.	Vivero Semillas del Futuro, Semillas De Cambio En La Selva Amazonica, Vivero “Coloratura”, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Semilla Viva, ECORAÍCES del Guaviare
10	Cucharas	Cuchara dosificadora,	Unidad	3	La Macarena, Meta	Cosecha Macarenense

	dosificadoras para helado con mecanismo de gatillo	porcionadora o servidora para helado, con mecanismo de gatillo o expulsión. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado, Cuchara Material Acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos, Mecanismo de gatillo, expulsor, palanca, resorte o sistema equivalente que facilite la liberación de la porción servida. Mango material metálico, plástico resistente, polipropileno, acero inoxidable o material equivalente,				
11	Etiquetas	Etiquetas para identificación de plantas en vivero, fabricadas en material plástico resistente, aptas para uso en exteriores y condiciones ambientales variables, 6cm*4cm.	Unidad	10	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
12	Flexómetro	Flexómetro en acero inoxidable, retractil con freno y gancho,una unidad x 5 metros.	Unidad	2	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) San Vicente del Caguán Caqueta	Vivero Semillas del Futuro, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
13	Hacha	Hacha metalica Mango de madera, Peso total del hacha 650g, peso de la cabeza 570 g, Largo Total del hacha 35cm.	Unidad	1	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
14	Horquilla o cultivador de mano (trinche)	Mango ergonómico fabricado en madera resistente o material sintético (plástico reforzado o fibra de vidrio), tenedor de excavación de acero	Unidad	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
15	Llaves de paso	Llaves de paso de 1/2 pulgada. Fabricadas principalmente en acero inoxidable o polímeros resistentes compatibilidad con tuberías de cobre, polietileno y multicapa.	Unidad	4	Vista Hermosa, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
16	Machete 20" con funda	Machete 20", fabricado en acero al carbono de alta resistencia, con diseño de hoja pulida de 20 pulgadas con funda.	Unidad	41	(30) Miraflores, Guaviare, (2) Cartagena del Chairá, Caquetá, (4) Puerto Leguízamo, Putumayo, (3) San Vicente del Caguán Caqueta, (2) Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare, Vivero Semillas del Futuro, Vivero “Coloratura”, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, ECORAÍCES del Guaviare.
17	Martillo	Martillo de Uña de 16oz Mango de madera	Unidad	2	San Vicente del Caguán Caqueta	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
18	Pala draga con cabo	Pala draga con cabo, Forma de la cabeza: Cuadrada, material	Unidad	2	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva

		acero.				
19	Pala Garlancha con cabo	Pala Garlancha con cabo en madera. Herramienta con hoja metálica de forma curva.	Unidad	7	(2) Cartagena del Chairá, Caquetá, (2) Solano Caquetá, (1) Vista Hermosa, Meta, (2) Puerto Rico, Meta	Vivero Semillas del Futuro, Semillas De Cambio En La Selva Amazonica, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Semilla Viva.
20	Pala Recta	Palas rectas Hoja metálica grande, mango largo de madera,	Unidad	2	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
21	Palin	Palín de acero 17 cm, con cabo de madera altura total 1,69 m	Unidad	12	(1) Solano Caquetá, (2) Puerto Leguízamo, Putumayo, (4) San Vicente del Caguán Caqueta, (1) Puerto Guzmán, Putumayo, (4) Miraflores, Guaviare,	Semillas De Cambio En La Selva Amazonica, Vivero “Coloratura”, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, La Perla de Cacao, ECORAÍCES del Guaviare
22	Pica	Pica cabeza forjada en acero en forma y mango de madera, Peso promedio 2.30 kg, peso de la cabeza 1.5 Kg Anchura de la pala 50 mm, Forma de la cabeza Pala y Pico.	Unidad	1	Vista Hermosa, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
23	Pulverizador o atomizador	tanque con capacidad aproximada entre 1 y 5 litros para uso manual tipo gatillo o presión previa.	Unidad	1	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
24	Rastrillo de mano	mango madera resistente o material sintético (plástico reforzado o fibra de vidrio), Cabeza Metálica	Unidad	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
25	Regadera	Regadera plástica con capacidad de 12 litros, fabricada en polietileno de alta densidad, resistente a impactos y exposición solar.	Unidad	13	(1) Puerto Rico, Meta, (1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (11) San Vicente del Caguán Caquetá.	Semilla Viva, Vivero Semillas del Futuro, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán.
26	Tijera podadora manual	Tijera podadora manual para labores agrícolas, con cuchillas de acero, mangos ergonómicos antideslizantes.	Unidad	5	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) Puerto Guzmán, Putumayo, (2) Miraflores, Guaviare.	Vivero Semillas del Futuro, Vivero “Coloratura”, La Perla de Cacao, ECORAÍCES del Guaviare.
27	Tijeras podadoras de altura	aluminio y acero al carbono, Cabezal giratorio 70° y mango 180°, mango suave, Extensible de 1.12 a 1.66 m	Unidad	4	(2) Solano, Caquetá, (2) Puerto Guzmán, Putumayo	Restauración de Cultivo de Cacao, La Perla de Cacao.
28	Zapapico con	Zapapico con cabeza en acero	Unidad	1	Cartagena del	Vivero Semillas del

	cabo en madera	forjado de 5 libras, configuración de pico y azadón; cabeza en acero/acero macizo para alta capacidad de impacto; cabo de madera.			Chairá, Caquetá	Futuro
29	Zaranda Manual para arena	Zaranda manual para arena, para clasificación de arena, con malla metálica de apertura 5.08 mm x 5.08 mm y bastidor rectangular.	Unidad	2	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Miraflores, Guaviare	Vivero Semillas del Futuro, ECORAÍCES del Guaviare

b) EQUIPOS PARA VIVERO

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Bomba de espalda	bomba de espalda de 20 litros, características: Tipo Manual, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo, Palanca: para accionar a los dos lados, Llave: robusta. ergonómica. con tres posiciones de fumigación, Manguera: de alta resistencia, Tanque: 20L, "o características técnicas equivalentes o superiores"	Unidad	8	(1) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1) Solano Caquetá, (1) Puerto Leguízamo, Putumayo, (3) Puerto Rico, Meta, (1) Miraflores, Guaviare, (1) La Macarena, Meta.	Vivero Semillas del Futuro, Semillas De Cambio En La Selva Amazónica, Vivero "Coloratura", Semilla Viva, ECORAÍCES del Guaviare, Cosecha Macarenense
2	Guadaña	Guadaña a Gasolina, Potencia del motor de 2.1 hp Motor: 2 tiempos • cilindrada aproximada o mínima; 40.2 cm3 • potencia mínima; 1.55 KW • capacidad del tanque; 810ml • cabezal para hilo; • disco/cuchilla; • Accesorios incluidos como gafas de seguridad y arnés para mayor seguridad y confort. • herramientas de mantenimiento; • manual de operación; • garantía 1 año	Unidad	4	(1) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Solano, Caquetá, (1) Puerto Guzmán, Putumayo	Vivero "Coloratura", Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, Restauración de Cultivo de Cacao, La Perla de Cacao

Nota 1: Los equipos y herramientas que por su naturaleza requieran garantía deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento y/o calidad, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para el Programa o el beneficiario, las reparaciones, ajustes o reemplazos a que haya lugar.

Nota 2: Para la adquisición de equipos motorizados, el proveedor deberá realizar la entrega de cada equipo acompañado de su respectivo manual de operación y mantenimiento, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de seguridad para

su adecuada operación, factura o documento de adquisición cuando corresponda, kit de herramientas y los accesorios especificados en las características técnicas de la compra. Asimismo, cuando aplique, deberá suministrarse el número de serie o serial de identificación de cada equipo, el cual deberá quedar registrado en el documento de entrega o acta de recibido, con el fin de garantizar su adecuada identificación, trazabilidad, control y gestión de la garantía.

Nota 3: Cuando, por la naturaleza del bien adquirido, sea necesario, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, las actividades de montaje, conexión, instalación, calibración y/o puesta en funcionamiento del bien, garantizando su correcto funcionamiento al momento de la entrega. Esta condición aplicará especialmente para los equipos motorizados y demás bienes que, por sus características técnicas, requieran de instalación, ensamblaje, configuración o puesta en operación para su adecuado funcionamiento**.**

Nota 4: Los bienes deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes, elementos y complementos necesarios para su adecuada instalación, puesta en funcionamiento y utilización, de acuerdo con su naturaleza y especificaciones técnicas. Estos elementos deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado, aun cuando no se encuentren relacionados individualmente en la descripción de cada ítem, siempre que sean indispensables para el funcionamiento normal del bien. Esto incluye, cuando aplique, herramientas básicas de montaje, conexiones, mangueras, boquillas, lanzas, filtros, correas, arneses, kits de succión y demás accesorios requeridos para su operación.

- **LOTE 2: MATERIAL VEGETAL/FRUTAL**

Para la participación en este lote, es importante que el Oferente interesado tenga en cuenta al momento de su participación lo siguiente:

- **Disponibilidad de especies y materiales vegetales:** En caso de que un potencial oferente identifique que alguna de las semillas, plántulas o demás materiales vegetales requeridos en las especificaciones técnicas presenta dificultades de disponibilidad en el mercado, derivadas de condiciones climáticas, estacionalidad de la especie, época de cosecha o recolección, tiempos de germinación o producción, disponibilidad comercial u otras circunstancias debidamente justificadas, podrá poner dicha situación en conocimiento de la Entidad durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los Términos de Referencia.

  En la comunicación, el potencial oferente podrá presentar una propuesta técnica de sustitución de la especie o material vegetal, acompañada de la respectiva justificación, indicando las características ecológicas, productivas y funcionales de la alternativa propuesta y su correspondencia con la necesidad que se pretende atender.

  La Entidad analizará la solicitud y determinará, con fundamento en criterios técnicos y en las necesidades del proceso, la procedencia o no de la modificación propuesta. En ningún caso el potencial oferente podrá sustituir directamente las especies o materiales establecidos en las especificaciones técnicas sin que previamente exista autorización expresa de la Entidad.

En caso de considerarse procedente la modificación de alguna especificación técnica, esta será comunicada oportunamente a todos los potenciales oferentes a través del mecanismo previsto para el proceso, con el fin de garantizar condiciones de igualdad y transparencia en la participación.

A continuación, se relaciona el material vegetal que se requiere:

- **LOTE 2: MATERIAL VEGETAL/FRUTAL**

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Colinos de Plátano (Musa paradisiaca) variedad hartón de viveros certificados	A raíz desnuda o empacada en bolsa, Tipo de semilla Cormo tipo aguja, no mayor a un mes de germinación de raíces o de tallo. Altura 15 a 20 cms Medidas De 10 a 15 cms de ancho De 12 a 20 cms de largo En óptimas condiciones fitosanitarias.	Unidad	200	Puerto Guzmán, Putumayo	La Perla de Cacao
2	Plántula arazá (Eugenia stipitata)	Plántulas Arazá entre 50 y 60 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento. En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	30	Puerto Caicedo Putumayo	Ecomecaya
3	Plántula camucamu (Myrciaria dubia)	Plántulas Camucamu de 60 a 80 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	30	Puerto Caicedo Putumayo	Ecomecaya
4	Plántula caoba (Swietenia macrophylla)	Plántulas Caoba de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	30	Puerto Caicedo Putumayo	Ecomecaya
5	Plántula copoazu (Theobroma grandiflorum)	Plántulas Copoazu de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	20	Puerto Caicedo Putumayo	Ecomecaya
6	Plántula de Acacia (Acacia mangium)	Plántulas Guayacán de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	20	Puerto Caicedo Putumayo	Ecomecaya

7	Plántula Frutal Limón Tahití (Citrus latifolia) injertada	Plántulas Frutal Limón de 30 a 34 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
8	Plántula Frutal Mandarina (Mandarina) injertada	Plántulas Frutal Mandarina de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
9	Plántula Frutal Mango (Mangifera indica) injertada	Plántulas Frutal Mango de 40 a 60 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
10	Plántula Frutal Naranja (Citrus sinensis) injertada	Plántulas Frutal Naranja de 50 y 70 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	30	Vista Hermosa, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
11	Plántula Abarco (Cariniana pyriformis)	Plántulas Abarco de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.	Fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles – Núcleo 1
12	Plántula Asai (Euterpe precatoria)	Plántulas Asai de 30 a 50 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.	Fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles – Núcleo 1

13	Plántula Bohio (Clitoria fairchildiana)	Plántulas Bohio (Clitoria fairchildiana) de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.	Fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles – Núcleo 1
14	Plántula Botón de Oro (Tithonia diversifolia)	Plántulas Botón de Oro de 30 a 35 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.	Fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles – Núcleo 1
15	Plántulas Cacay (Caryodendron Orinocense)	Plántulas Cacay de 30 a 50 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	420	(350) Cartagena del Chairá, Caquetá, (70) La Uribe, Meta	Fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles – Núcleo 1, Biopanela La Quebradita
16	Plántulas de cacao (Theobroma cacao) con clon CCN51 de viveros certificados	Plántulas de cacao material patronaje nacional - IMC67, injertado con el clon CCN51, con un injerto desarrollado para llevar a campo. Plántulas de más de 6 meses de desarrollo en germinación. Altura entre 18 y 25 cm. Vivero registrados ante el ICA.	Unidad	900	Puerto Guzmán, Putumayo	La Perla de Cacao
17	Plántulas Yopo (Anadenanthera peregrina)	Plántulas Yopo de 30 a 40 cm de altura, Libre de plagas, enfermedades, hongos y daños mecánicos, Plantas sanas, con crecimiento uniforme y buen desarrollo, Raíces abundantes, bien desarrolladas, sin deformaciones ni enrollamiento, En bolsa de vivero sustrato estable bien compactado sin malezas.	Unidad	350	Cartagena del Chairá, Caquetá.	Fortalecimiento de Sistemas Silvopastoriles – Núcleo 1
18	Semilla de frijol Uribe rosado (Phaseolus vulgaris)	Tipo de semilla: Agrícola de Frijol Uribe Rosado, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilos	4	La Uribe, Meta	Biopanela La Quebradita
19	Semilla de maíz amarillo (Zea mays) certificada	Tipo de semilla: Agrícola de Maiz Amarillo Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilos	6	La Uribe, Meta	Biopanela La Quebradita

20	semillas de abarco (Cariniana pyriformis)	Tipo de semilla: forestal de Abarco, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 40%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	7	(3) Puerto Rico, Meta, (4) Miraflores, Guaviare,	Semilla Viva, ECORAÍCES del Guaviare,
21	Semillas de Balso (Ochroma pyramidale)	Tipo de semilla: forestal de Balso, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 70%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	4	(2) Miraflores, Guaviare, (2) San Vicente del Caguán Caqueta	ECORAÍCES del Guaviare, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
22	Semillas de Canangucha (Mauritia flexuosa)	Unidades de Semillas de Canangucha (Mauritia flexuosa) Certificada, provenientes de frutos maduros, viables, libres de plagas, enfermedades e impurezas. Empacadas y rotuladas. Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 40%)	Unidad	600	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
23	semillas de caño fisto (Cassia grandis)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En óptimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	1	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva
24	Semillas de cedro Rosado (Cedrela odorata)	Tipo de semilla: forestal de Cedro Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 50%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	6	(2) Miraflores, Guaviare, (2) Vista Hermosa, Meta, (2) San Vicente del Caguán Caquetá.	ECORAÍCES del Guaviare, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
25	Semillas de ceiba (Ceiba pentandra)	Tipo de semilla: forestal de Ceiba (Ceiba pentandra) Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
26	Semillas de chontaduro (Bactris gasipaes)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	unidad	6000	(3000) Miraflores, Guaviare, (3000) San Vicente del Caguán Caquetá.	ECORAÍCES del Guaviare, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán.
27	Semillas de copoazu (Theobroma grandiflorum)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%) fresca por ser recalcitrante. En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Unidad	100	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
28	Semillas de samán (Samanea saman)	Tipo de semilla: forestal de samán (Samanea saman) Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro

29	Semillas nativas Achapo (Cedrelinga Cateniformis)	Tipo de semilla: forestal de Achapo (Cedrelinga Cateniformis) Certificada, Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 80%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	2	(1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Vista Hermosa, Meta.	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”.
30	Semillas nativas Asai (Euterpe precatoria)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 60%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
31	Semillas nativas de Yopo (Anadenanthera peregrina)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 70%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	4	(2) Vista Hermosa, Meta, (2) San Vicente del Caguán Caquetá.	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
32	Semillas nativas Flor morado (Tabebuia rosea)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 60%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
33	Semillas nativas Chingale (Jacaranda copaia)	Tipo de semilla: Porcentaje de germinación Mínimo aceptable (ej. ≥ 50%). En optimas condiciones, libres de impurezas, plagas y enfermedades. Empacadas y rotuladas.	Kilogramo	3	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán

Nota 1: Para la recepción del material vegetal, el contratista deberá entregar una ficha de recibo por cada lote, que permita al supervisor realizar una verificación objetiva de las condiciones y características del material entregado. Para las plántulas, la ficha deberá incluir, como mínimo, especie, nombre científico, cantidad, altura, estado fitosanitario, condiciones del sistema radicular, estado del tallo y follaje, tipo y estado del recipiente o bolsa, nivel de humedad, posibles daños ocasionados durante el transporte, procedencia y los documentos o certificaciones exigidos por el ICA, cuando correspondan. Para las semillas, deberá registrar especie, nombre científico, cantidad o peso, número de lote, rotulado, procedencia, estado físico, condición de humedad aparente, porcentaje de germinación declarado o certificado y la documentación de calidad exigible, cuando corresponda. La información consignada en esta ficha servirá como soporte para la verificación técnica y la recepción a satisfacción del material vegetal por parte del supervisor.

Nota 2: No se aceptará material vegetal que presente signos de marchitez, daño mecánico, plagas, enfermedades, pudrición, estrés hídrico o cualquier otra condición que comprometa su establecimiento y desarrollo.

Nota 3: No se podrán sustituir especies por otras que simplemente tengan características comerciales similares. La alternativa deberá ser técnicamente equivalente o superior y responder a la misma finalidad productiva, ecológica o funcional definida por la entidad.

La sustitución no podrá generar modificación del precio unitario ni del valor total ofertado, salvo autorización expresa de la Entidad cuando las condiciones del proceso lo permitan

Nota 4: Para las semillas deberá garantizarse la identificación, calidad, viabilidad y trazabilidad del material suministrado. Cada lote deberá estar debidamente identificado e incluir, como mínimo, nombre común, nombre científico, lote, procedencia, fecha

de cosecha o recolección cuando sea aplicable, fecha de acondicionamiento o envasado cuando corresponda, porcentaje de germinación, porcentaje de pureza cuando corresponda, peso neto, condiciones de almacenamiento, identificación del productor o comercializador y el rotulado exigible de acuerdo con la normativa aplicable. Estos requisitos son necesarios para garantizar que el material suministrado corresponda a semillas viables y aptas para la producción y establecimiento de las plantas objeto del proceso.

Nota 5: El contratista será responsable de verificar y obtener, previo a la movilización, las licencias, constancias, registros y demás documentos fitosanitarios que resulten exigibles de acuerdo con la especie, cantidad, origen, destino y demás condiciones de movilización, conforme a la normativa vigente del ICA."

Nota 6: El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de **embalaje, manipulación, cargue, transporte y descargue** del material vegetal, de manera que se preserve su integridad y calidad durante todo el proceso hasta la entrega final al beneficiario. Los costos asociados a estas actividades deberán estar incluidos en el precio ofertado.

Nota 7: En caso de que, al momento de la entrega, se evidencie que parte del material vegetal presenta daños, deterioro, afectaciones fitosanitarias o no cumple con las características técnicas requeridas, el contratista deberá realizar su **reposición sin costo adicional**, dentro del plazo que establezca el supervisor y/o responsable del recibo

Nota 8: El contratista deberá garantizar que el material vegetal suministrado cumpla con la normatividad fitosanitaria vigente y con los requisitos establecidos por el **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA**, según corresponda a la especie, tipo de material vegetal y lugar de procedencia. Cuando sea exigible, el contratista deberá contar y presentar los registros, certificados, licencias, permisos, documentos de movilización y demás soportes requeridos por la autoridad competente para la producción, comercialización, movilización y entrega del material vegetal objeto del contrato. La totalidad de los costos asociados al cumplimiento de estos requisitos estará a cargo del contratista y deberá encontrarse incluida en el valor ofertado.

Nota 9: Cumplir con los requisitos y disposiciones fitosanitarias establecidos por el ICA y demás autoridades competentes que resulten aplicables al material vegetal objeto del contrato, incluyendo los relacionados con su producción, procedencia, comercialización, movilización y entrega, y suministrar al supervisor los soportes correspondientes cuando sean requeridos.

LOTE 3: INSUMOS AGRICOLAS

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Abono orgánico	Abono orgánico compostado para uso agrícola, completamente estabilizado y madurado, presentado en bultos de 50 kg, con contenido de materia orgánica y nutrientes (N, P, K), pH entre 5,5 y 8,5, libre de semillas de malezas, patógenos y metales pesados	Bulto	120	(10) Cartagena del Chairá, Caquetá, (10) Mayoyoque – Puerto Guzmán, Putumayo, (50) Solano Caquetá,	Vivero Semillas del Futuro, Implementación de Reforestación Protectora, Semillas De Cambio En La Selva Amazónica, La Perla de Cacao,

					(50) Puerto Guzmán, Putumayo,	
2	Azufre	de azufre agrícola	Kilogramo	40	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
3	Biofungicida orgánico	Producto biológico para prevención y control de enfermedades causadas por hongos fitopatógenos, presentación de 1 litro, apto para uso en viveros, cultivos agrícolas y sistemas agroforestales.	Litro	3	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
4	Bioinsumo foliar orgánico por litro con elementos menores KCaB	a. Aspecto: Liquido color marrón oscuro b. Estabilidad a la luz: Estable c. Densidad: 1,17 g/mL d. Corrosividad: No aplica e. pH en solución al 10%: 7.75 NUTRIENTE CONCENTRACIÓN (g/L) Potasio Soluble en Agua (K2O) 35.5 Calcio (CaO) 56.0 Boro (B) 10.0	Litro	10	Puerto Guzmán, Putumayo	La Perla de Cacao
5	Borax	Bórax de uso agrícola, utilizado como fuente de boro para la nutrición vegetal y la corrección de deficiencias de este micronutriente en los cultivos. fácil solubilidad y aptitud para aplicación al suelo.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
6	Cal agrícola	Se requiere el suministro de cal agrícola, ($CaCO_3$) ≥ 90%, Ph Entre 9,0- y 10, utilizado como enmienda para la corrección de la acidez del suelo y mejoramiento de sus propiedades físicas, químicas y biológicas. El producto deberá presentarse en forma de polvo fino o material granulado, de color blanco a grisáceo, inodoro.	Bulto	13	(8) Miraflores, Guaviare, (5) Puerto Rico, Meta	ECORAÍCES del Guaviare, Semilla Viva.
7	Cal dolomita	Cal dolomítica de uso agrícola, calcio (Ca) 33% y magnesio (Mg) 14% para la nutrición de los cultivos. El producto deberá presentar alta pureza, granulometría 20 a 30% pasa malla 100, estar libre de impurezas y materiales extraños, y suministrarse en su empaque original, debidamente sellado e identificado.	Bulto	63	(10) Cartagena del Chairá, Caquetá, (20) Solano Caquetá, (10) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) La Uribe, Meta, (22) Puerto Guzmán, Putumayo.	Vivero Semillas del Futuro, Semillas De Cambio En La Selva Amazónica, Vivero “Coloratura”, Biopanela La Quebradita, La Perla de Cacao.
8	Cal viva	Cal Viva (óxido de calcio, CaO 70%) El producto deberá presentar alta pureza, granulometría uniforme, estar libre de impurezas y humedad excesiva, debidamente sellado e identificado.	Bulto	4	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
9	Cascarilla de arroz	Cascarilla de arroz prensada, paca, insumo orgánico para aireación y drenaje de sustratos en vivero.	Paca	6	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro

10	Desinfectante de uso agrícola	El producto deberá ser un desinfectante de amplio espectro, con acción bactericida, fungicida y, opcionalmente, virucida, formulado a base de compuestos activos como amonio cuaternario, yodo, cloro o peróxidos, garantizando alta eficacia en la eliminación de agentes contaminantes. Deberá presentarse en estado líquido, concentrado o listo para usar, con fácil dilución en agua según indicaciones del fabricante.	Litro	5	Miraflores, Guaviare,	ECORAÍCES del Guaviare
11	Desinfectante yodo Agrícola	Presentación: Envase de 1 litro Principio activo: Yodo al 2.5%.	Litro	2	Puerto Guzmán, Putumayo	La Perla de Cacao
12	Extracto de neem (bioplaguicida) de uso agrícola	Bioplaguicida elaborado a partir de extracto de neem (Azadirachta indica), presentación de 1 litro.	Litro	1	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
13	Fertilizante fosfatado DAP (18-46-0)	de uso agrícola, formulado como fosfato diamónico granulado, con una composición garantizada de 18 % de nitrógeno (N) y 46 % de fósforo asimilable (P_2O_5), destinado a promover el desarrollo radicular, el establecimiento y el crecimiento inicial de los cultivos.	Bulto	2	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva
14	Fertilizantes NPK	formulado con nitrógeno (N) 15%, fósforo (P) 15% y potasio (K) 15%, Granulado.	Bulto	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
15	Frasco de extracto de ajo para uso agrícola.	Bioinsumo agrícola a base de extracto concentrado de ajo (Allium sativum), presentación de 500 ml, utilizado para el manejo preventivo y control de insectos plaga en cultivos agrícolas y viveros.	Unidad	1	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
16	Fungicida sistémico Agrícola	Fungicida agrícola sistémico de amplio espectro con acción preventiva y curativa, formulado como concentrado soluble (SL), cuyo ingrediente activo es ciproconazol a una concentración mínima 100 g/L por litro.	Litro	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
17	Gallinaza de uso agrícola	El producto deberá estar compostado, estabilizado y completamente maduro, libre de semillas de malezas, plagas, patógenos, olores ofensivos y materiales extraños, garantizando su inocuidad y aptitud para uso agrícola.	Bulto	12	(5) La Uribe, Meta, (7) Puerto Rico, Meta	Biopanela La Quebradita, Semilla Viva
18	Jabón potásico agrícola	Insecticida y coadyuvante de origen natural a base de sales potásicas de ácidos grasos, utilizado para el control de insectos.	Litro	1	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
19	Levadura	apta para aplicaciones en procesos de bioinsumos y/o manejo agroecológico, en presentación comercial original, debidamente empacada, identificada y con información de lote y fecha de vencimiento.	Kilogramo	5	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao

20	Melaza	Melaza de uso agrícola	Kilogramo	90	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
21	Perlita	La perlita deberá ser un material silíceo expandido, de color blanco, textura granular y peso liviano, con alta capacidad de aireación y drenaje, que permita mejorar la porosidad del sustrato y evitar la compactación del suelo.	Bulto	1	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
22	Roca fosfórica	Roca fosfórica de uso agrícola, como fuente de fósforo, en presentación comercial, debidamente empacada e identificada, con información sobre composición, concentración de fósforo y demás características garantizadas por el fabricante.	Kilogramo	10	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
23	Sulfato de cobre	Sulfato de cobre de grado agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
24	Sulfato de hierro	Sulfato de hierro de uso agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
25	Sulfato de magnesio	Sulfato de magnesio de uso agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
26	Sulfato de zinc	Sulfato de zinc de uso agrícola, en presentación comercial, con concentración y composición especificadas por el fabricante, debidamente empacado, identificado y con información de lote y fecha de vencimiento, cuando aplique.	Kilogramo	3	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
27	Sustrato	Tierra Negra con cascarilla de arroz, compost, sustrato rico en materia orgánica, caracterizado por su color oscuro, alta fertilidad y capacidad para retener humedad sin encharcarse.	Metros Cúbicos	9	(3) Vista Hermosa, Meta, (6) Miraflores, Guaviare	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, ECORAÍCES del Guaviare
28	Triple 15 (15-15-15)	Fertilizante granulado NPK Triple 15 (15-15-15) de uso agrícola, con una composición garantizada de 15 % de nitrógeno (N), 15 % de fósforo disponible (P_2O_5) y 15 % de potasio soluble (K_2O)	Bulto	6	(1) Vista Hermosa, Meta, (5) Puerto Rico, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Semilla Viva
29	Urea granulada de uso agrícola	fertilizante nitrogenado con un contenido mínimo garantizado de 46 % de nitrógeno (N), destinado a favorecer el crecimiento vegetativo, el desarrollo del follaje y el fortalecimiento de los cultivos. Bulto de 50 kl	Bulto	4	Puerto Leguízamo, Putumayo	Vivero “Coloratura”

Nota 1: Los insumos objeto de adquisición deberán cumplir con la normatividad colombiana vigente aplicable a su naturaleza y uso. Cuando corresponda, deberán contar con el registro, licencia, autorización o demás requisitos exigidos por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA para su fabricación, importación, comercialización, distribución y/o uso. El contratista deberá presentar, cuando sea necesario, los soportes que acrediten el cumplimiento de dichos requisitos.

Nota 2: Los productos deberán entregarse en su empaque original, nuevo, íntegro, sellado y debidamente rotulado, de conformidad con la normatividad aplicable. El rotulado deberá permitir identificar, como mínimo cuando corresponda, el nombre del producto, fabricante, composición o concentración, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, condiciones de almacenamiento y demás información exigida por la autoridad competente.

Nota 3: El contratista deberá garantizar que el transporte y manipulación de los insumos se realicen bajo condiciones adecuadas para preservar sus características físicas, químicas y de calidad, evitando exposición a humedad, temperaturas extremas, contaminación, deterioro del empaque o cualquier otra condición que pueda afectar el producto. Los costos asociados al embalaje, cargue, transporte, descargue y entrega estarán incluidos en el precio ofertado.

- **LOTE 4: MATERIALES PARA INFRAESTRUCTURA DE VIVEROS**

ÍTEM	Elemento	Descripción / Características técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Alambre Cerca Eléctrica	Alambre de cerca eléctrica 25Kg por 1013m de alta tensión calibre 14 en acero galvanizado.	Rollo	11	(7) Mayoyoque – Puerto Guzmán, Putumayo, (4) Solano, Caquetá	Implementación de Reforestación Protectora, Restauración de Cultivo de Cacao.
2	Alambre de púa	Alambre de púa calibre 14 x 500 m, alta resistencia a la oxidación ideal para cercas agrícolas.	Rollo	12	(4) Solano Caquetá, (4) Puerto Leguízamo, Putumayo, (4) Vista Hermosa, Meta.	Semillas De Cambio En La Selva Amazónica, Vivero “Coloratura”, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”.
3	Alambre dulce	Alambre dulce (recocido) 1 kg: acero de bajo contenido de carbono (SAE 1006), acabado negro, diámetro aprox. 1.2–1.6 mm (cal.16–18), longitud estimada 70–100 m/kg.	Kilos	20	(2) Miraflores, Guaviare, (18) Cartagena del Chairá, Caquetá	ECORAÍCES del Guaviare, Vivero Semillas del Futuro.
4	Alambre galvanizado	Alambre galvanizado calibre 12	Kilos	19	(12) Puerto Rico, Meta, (5) Solano Caquetá, (1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Miraflores, Guaviare.	Semilla Viva, Semillas De Cambio En La Selva Amazónica, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, ECORAÍCES del Guaviare.

5	Anticorrosivo	El anticorrosivo deberá presentarse en estado líquido, listo para aplicar o de fácil dilución según especificaciones del fabricante, con acabado mate o semimate y colores comunes como rojo óxido, gris o negro.	Unidad	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
6	Arena	La arena para pegar bloque agregado fino de origen natural, generalmente de río o de cantera lavada, utilizado en morteros para asentado de bloques, cuya especificación técnica requiere que sea limpia, libre de arcillas, materia orgánica, textura Fina.	metros cúbicos	3	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
7	Ladrillo cerámico	ladrillo cerámico aproximadamente 24 cm de largo x 11 cm de ancho x 7 cm de alto. Deberán contar con caras planas, aristas definidas y cavidades uniformes.	Unidad	140	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
8	Bolsa biodegradable para vivero 10cm*14cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas dimensiones 10cm de ancho x 14 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	1000	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
9	Bolsa biodegradable para vivero 10cm*17cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas y agroforestales, dimensiones 10 cm de ancho x 17 cm de alto, resistente a la humedad y adecuada para el desarrollo inicial de plántulas.	Unidad	1000	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
10	Bolsa biodegradable para vivero 10cm*23cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas y agroforestales, dimensiones 10 cm de ancho x 23 cm de alto, resistente a la humedad y apta para especies de crecimiento intermedio.	Unidad	2000	(1000) Cartagena del Chairá, Caquetá, (1000) Solano Caquetá.	Vivero Semillas del Futuro, Semillas De Cambio En La Selva Amazónica
11	Bolsa biodegradable para vivero 20cm*30cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales, agrícolas y agroforestales, dimensiones 20 cm de ancho x 30 cm de alto, resistente a la humedad y apta para especies de crecimiento intermedio.	Unidad	3000	(1000) San Vicente del Caguán Caquetá, (2000) Miraflores, Guaviare	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, ECORAÍCES del Guaviare
12	Bolsa biodegradable para vivero 25 x 35 cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales y agroforestales de mayor porte, dimensiones 25 cm de ancho x 35 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	1000	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro

13	Bolsas biodegradable para vivero 15cm*20cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales y agroforestales de mayor porte, dimensiones 15 cm de ancho x 20 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	3000	Vista Hermosa, Meta	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
14	Bolsas biodegradable para vivero 25cm*13cm	Bolsa biodegradable para producción de plántulas forestales y agroforestales de mayor porte, dimensiones 25 cm de ancho x 13 cm de alto, resistente a la humedad y al manejo en vivero.	Unidad	6000	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva
15	Cabuya de fibra de polipropileno	Cabuya de fibra de polipropileno, fabricada en material sintético de alta resistencia, apta para uso agrícola y amarres generales. Presentación en conos, con una longitud aproximada de 3.000 metro.	Metro	3000	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
16	Canal en pvc	Canal de sección semicircular o rectangular, con un ancho aproximado entre 10 y 15 cm, y longitudes comerciales de 3 a 6 metros, diseñadas para captar y conducir el agua proveniente de cubiertas. Deberán incluir accesorios como soportes, uniones, tapas laterales y bajantes que aseguren su correcto funcionamiento y fijación a la estructura.	Unidad	3	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
17	Candados	Candado Cuerpo ser macizo, con recubrimiento anticorrosivo o protección contra humedad y exposición a la intemperie. El arco o grillete deberá ser de acero templado, con diámetro aproximado entre 6 y 10 mm, resistente a esfuerzos mecánicos como corte, tracción o palanca.	Unidad	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
18	Caneca 20 litros	2 canecas de 20 litros de polietileno con tapa removible y aro metálico de cierre hermético	Unidad	2	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
19	Caneca 200 litros	Canecas de 200 litros de polietileno con tapa removible y aro metálico de cierre hermético	Unidad	2	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
20	Caneca 60 litros	Canecas de 60 litros de polietileno con tapa removible y aro metálico de cierre hermético	Unidad	2	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
21	Carpa negra	Plástico negro de polietileno calibre 8 de 8 m de ancho por 20 de largo	Unidad	1	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao

22	Cemento	cemento gris para uso en construcción, presentado en bultos con un peso neto de 50 kg, empacados en sacos multicapa de papel o material equivalente que garantice la protección contra la humedad y el deterioro durante su almacenamiento y transporte.	Bulto	50	(18) San Vicente del Caguán Caquetá, (2) Puerto Ospina, Putumayo, (20) Solano, Caquetá, (10) Miraflores, Guaviare.	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano, Restauración de Cultivo de Cacao, ECORAÍCES del Guaviare.
23	Fijaciones y Tornillería	650 unidades de Tornillos Autorroscantes con Punta Broca (incluyendo un margen de seguridad) Medida sugerida: #10 x 2 pulgadas o #12 x 2.5 pulgadas (dependerá del grosor de tus correas o estructura) Accesorio obligatorio: Deben incluir arandela de caucho EPDM (neopreno) vulcanizada para sellar e impermeabilizar la perforación.	Unidad	650	La Uribe, Meta	Biopanela La Quebradita
24	Grapa	La grapa para cerca deberá estar fabricada en acero de alta resistencia con acabado galvanizado para garantizar protección contra la corrosión y una adecuada durabilidad en condiciones de intemperie.	Kilos	7	(2) Cartagena del Chairá, Caquetá, (5) Solano Caquetá.	Vivero Semillas del Futuro, Semillas De Cambio En La Selva Amazónica
25	Hilo de Cáñamo	Hilo Cáñamo Negro Cono (360 Metros)	Cono	1	La Uribe, Meta	Biopanela La Quebradita
26	Kit solar para cerca eléctrica	kit solar integral que contiene caja metálica, impulsor de 50km, panel solar 120, batería 100 y regulador de energía	Unidad	1	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
27	Lámina de zinc ondulada	Lámina ondulada galvanizada fabricada en acero recubierto con zinc para protección contra la corrosión, calibre 33, longitud de 3,4 metros y ancho útil aproximado de 0,80 a 0,85 metros.	Unidad	41	(11) Cartagena del Chairá, Caquetá, (20) San Vicente del Caguán Caquetá, (6) Miraflores, Guaviare, (4) Puerto Caicedo, Putumayo.	Vivero Semillas del Futuro, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, ECORAÍCES del Guaviare, Ecomecaya.
28	Lámparas solares	Lámpara Solar Reflector LED con sensor de movimiento es un equipo de iluminación exterior autónomo diseñado para funcionar con energía solar. Cuenta con un panel solar policristalino de 5V a 6V (aprox. 3W a 6W) que carga una batería interna de litio recargable.	Unidad	4	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare

		Su tiempo de carga completa es de 6 a 8 horas de sol directo y puede ofrecer una autonomía de 8 a 12 horas de iluminación nocturna dependiendo del uso.				
29	Listones de madera plástica	Listones de madera plástica, Dimensiones (5cm x 5cm x 4m) x 30 postes. inmunizado, diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos.	Unidad	4	Puerto Caicedo Putumayo	Ecomecaya
30	Malla ciclón galvanizada	Mallas fabricado con alambre de acero galvanizado, recubierta en PVC dura más en zonas humedas,1,50 metros.	Rollo	20	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
31	Malla eslabonada galvanizada	Malla eslabonada galvanizada Calibre 12 x 2 Metros x 10 Metros (rollo)	Rollo	4	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
32	Malla galvanizada	malla metálica tejida en acero galvanizado (recubrimiento de zinc), tipo eslabonada o cuadrada, altura común 1.0–1.5 m, longitud de rollo 10–25 m, abertura de malla 2”–3” (5–7.5 cm), diámetro del alambre 2.5–3.5 mm (cal.10–12), acabado plateado, alta resistencia a la corrosión y a la intemperie, flexible y de fácil instalación, permite ventilación y visibilidad, uso en cercas perimetrales, protección de viveros y áreas agrícolas.	Rollo	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
33	Manguera Agrícola para Riego 1 ½ pulgadas	Manguera Agrícola para Riego Negra rollo x 90 m. Material: Polietileno (reciclado/peletizado) Diámetro: 1 ½ pulgadas. Calibre: 60. Línea: Riego.	Rollo	7	(2) Vista Hermosa, Meta, (3) Miraflores, Guaviare, (2) La Macarena, Meta.	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, ECORAÍCES del Guaviare, Cosecha Macarenense.
34	Manguera Agrícola para Riego 1 pulgada	Manguera Agrícola para Riego Negra rollo x 90 m. Material: Polietileno (reciclado/peletizado) Diámetro: 1 pulgadas. Calibre: 60. Línea: Riego.	Rollo	3	(2) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Puerto Rico, Meta.	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, Semilla Viva
35	Manguera Agrícola para Riego 3/4 pulgada	Manguera Agrícola para Riego Negra rollo x 90 m. Material: Polietileno (reciclado/peletizado) Diámetro: 3/4 pulgadas. Calibre: 60. Línea: Riego.	Rollo	3	Puerto Leguízamo, Putumayo	Vivero “Coloratura”
36	Manguera Agrícola para Riego 2 pulgadas	Manguera en polietileno de alta densidad, 2 pulgadas. rollo x 90 m, Alta resistencia a la intemperie (protección UV). Diseñada para doblarse sin obstruir el flujo interno.	Rollo	3	Solano Caquetá	Semillas De Cambio En La Selva Amazónica

37	Manguera en PVC con malla interior reforzada 1/2"	Manguera en PVC con malla interior reforzada, diámetro 1/2 pulgada, tres capas y resistencia máxima, con protección UV. Color negro con franjas naranja.	Rollo	1	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
38	Amarres metálicos para teja	Amarres metálicos galvanizados para fijación de tejas de zinc o cubiertas metálicas en estructuras de madera o metal. Fabricados en alambre galvanizado de alta resistencia a la corrosión, aptos para uso en exteriores y condiciones de alta humedad.	Unidad	100	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
39	Perfil Metálico	Tubo Cuadrado 100mm X 100mm X 2.0mm X 6M perfil estructural, Espesor 1.5- 2.0 mm, longitud estándar 6m, Material Acero alta resistencia mecánica y estabilidad, ideal para columnas y estructura principal, buena durabilidad en exteriores.	Unidad	4	Puerto Ospina, Putumayo	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano
40	Perfile Mecánico	Tubo cuadrado 50x50 mm (2”x2”): perfil estructural en acero, espesor 1.5–2.0 mm, longitud estándar 6 m, Material Acero alta resistencia mecánica y estabilidad, ideal para columnas y estructura principal, buena durabilidad en exteriores.	Unidad	12	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
41	Plástico negro	Material: Polietileno de alta densidad (PEAD), Color: Negro, Calibre: 60 o superior, Alta a rayos UV y humedad	Metro Cuadrado	30	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva
42	Plástico para invernadero	plástico de polietileno para invernadero calibre 6. de 10 m de ancho por 12m de largo.	Metro	12	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
43	Polisombra 80%	Polisombra, Porcentajes de sombreado 80 %, alta resistencia, larga durabilidad y facilidad de instalación. Material: Polietileno de Alta Densidad, Protección Ultravioleta (UV).	Metro	100	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
44	Polisombra negra 60%	Polisombra, Porcentajes de sombreado 60 %, alta resistencia, larga durabilidad y facilidad de instalación. Material: Polietileno de Alta Densidad, Protección Ultravioleta (UV).	Metro	300	(100) Vista Hermosa, Meta, (100) Puerto Rico, Meta, (50) Cartagena del Chairá, Caquetá, (50) San Vicente del Caguán Caquetá.	Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Semilla Viva, Vivero Semillas del Futuro, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán.

45	Polisombra negra 80%	Polisombra, Porcentajes de sombreado 80 %, alta resistencia, larga durabilidad y facilidad de instalación. Material: Polietileno de Alta Densidad, Protección Ultravioleta (UV).	Metro	200	(100) Solano Caquetá, (100) Puerto Leguízamo, Putumayo.	Semillas De Cambio En La Selva Amazónica, Vivero “Coloratura”
46	Postes de madera plástica (10cm x 10cm x 3m alto).	Postes de madera plástica, Dimensiones (10cm x 10cm x 3m). Resistente a impactos es ideal para delimitar terrenos, para cerca de púa, cerca eléctrica, Deben aceptar grapa, puntilla tornillo sin ningún inconveniente, diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos.	Unidad	32	(2) Puerto Caicedo, Putumayo, (30) Puerto Leguízamo, Putumayo.	Ecomecaya, Vivero “Coloratura”
47	Postes de madera plástica (8cm x 8cm x 2m alto).	Postes de madera plástica, Dimensiones (8cm x 8cm x 2m). Resistente a impactos es ideal para delimitar terrenos, para cerca de púa, cerca eléctrica, Deben aceptar grapa, puntilla tornillo sin ningún inconveniente, diseñados para resistir las altas temperaturas y cambios climáticos.	Unidad	60	(30) Cartagena del Chairá, Caquetá, (30) Vista Hermosa, Meta	Vivero Semillas del Futuro, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”
48	Programador	El programador deberá operar mediante sistema electrónico con pantalla digital o interfaz manual, permitiendo configurar múltiples ciclos de riego por día, con intervalos programables (horas, días o semanas) y duración ajustable entre 1 minuto y varias horas. Deberá funcionar con alimentación mediante baterías (generalmente 2 pilas AA o AAA) o sistema híbrido, con bajo consumo energético y autonomía prolongada.	Unidad	1	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
49	Puntilla de 2 1/2"	Puntilla de 2 1/2" material hierro	Kilogramo	20	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
50	Puntilla de 5"	Puntillas de 5" material hierro	Kilogramo	20	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
51	Puntilla zinc	Conjunto de clavos galvanizados de diferentes tamaños y grosores, diez (10) paquetes: cinco de 2 pulgadas y cinco de 2.5 pulgadas.	Paquete	10	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
52	Puntillas SURTIDA X LIBRA	6 paquetes Puntillas SURTIDA X LIBRA Conjunto de clavos de diferentes tamaños y grosores, 6 paquetes: 3 de 3 pulgadas y 3 de 4 pulgadas,	Paquete	6	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán

53	Remates y Caballetes de cumbrera	Remates y Caballetes de Cumbrera Arquitectónica (Caballete) Color: Verde (a juego con las tejas) Calibre: 32 (mismo espesor de la teja) Nota para el pedido	Metro	12	La Uribe, Meta	Biopanela La Quebradita
54	Rollo de pita	Se requiere el suministro de rollos de pita, El producto deberá estar fabricado en fibra sintética (polipropileno o nylon) o fibra natural (fique), garantizando resistencia mecánica, flexibilidad y durabilidad en condiciones de uso exterior. La pita deberá presentar alta resistencia a la tensión, con capacidad de soportar cargas ligeras a moderadas sin romperse ni deshilacharse.	Rollo	2	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare
55	Tablero de madera 1,60 x90 cm	1 tablero de madera 1,60 x90 cm	Unidad	1	Puerto Caicedo, Putumayo	Ecomecaya
56	Tanque plástico (1.000 L)	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 1000 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de rigidez. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.	Unidad	6	(2) Miraflores, Guaviare, (1) Vista Hermosa, Meta, (1) Puerto Rico, Meta, (1) San Vicente del Caguán Caquetá, (1) Solano Caquetá.	ECORAÍCES del Guaviare, Vivero Comunitario “Sembrando Futuro”, Semilla Viva, Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán, Semillas De Cambio En La Selva Amazónica.
57	Tanque plástico (2.000 L) bajito	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 2000 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de rigidez. Dimensiones: diámetro 211 cm, alto 102 cm. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.	Unidad	1	Cartagena del Chairá, Caquetá	Vivero Semillas del Futuro
58	Tanque plástico (250 L)	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 250 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de rigidez. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.	Unidad	1	Puerto Guzmán, Putumayo	La Perla de Cacao
59	Tanque plástico (500 L)	Tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 500 litros, fabricado en polietileno 100% virgen con aditivo UV. Diseño estructural reforzado con venas de	Unidad	4	(2) Puerto Leguízamo, Putumayo, (1) Solano, Caquetá, (1)	Vivero “Coloratura”, Restauración de Cultivo de Cacao, Semilla Viva.

		rigidez. Color negro, acabado mate. Incluye tapa y conexiones en PVC.			Puerto Rico, Meta.	
60	Techo Cultivo Invernadero	Color: Verde claro Largo: 24 m Ancho 8 m Total cobertura 192 mts2 Techo aditivado a rayos uv calibre 8	Metros cuadrados	192	Puerto Leguízamo, Putumayo	Vivero “Coloratura”
61	Teja arquitectónica de 6 metros	24 unidades de Teja termo acústica tipo arquitectónica 2,2mm x 3mx 1,08m Color: Verde Calibre: 32 prepintado	Unidad	24	La Uribe, Meta	Biopanela La Quebradita
62	Tejas de zinc	Tejas de zinc galvanizado medidas 1.01x6m azul	Unidad	14	Puerto Ospina, Putumayo	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano
63	Tela Zinc Ondulado	50 tejas zinc ondulada 3.048x0.80m cal 35 espesor 0.17mm	Unidad	50	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
64	Tela verde	tela verde de polipropileno para cerramiento. medidas 2 m de ancho por 30 m de largo	Metro	30	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
65	Tensores	material: Acero galvanizado, Medidas Largo: ~10 cm-Ancho: ~2.5 cm, Soporta tensión en tramos de:500 a 1000 metros de alambre	Unidad	12	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva
66	Varillas	Las varillas deberán presentarse en longitudes comerciales estándar de 6 metros, con diámetros nominales comunes de 3/8” (9.5 mm), 1/2” (12.7 mm) o 5/8” (15.9 mm), según los requerimientos estructurales. Deberán contar con límite de fluencia mínimo de 420 MPa (grado 60) o equivalente, asegurando resistencia mecánica adecuada para soportar esfuerzos de tracción y compresión en estructuras.	Unidad	6	Miraflores, Guaviare	ECORAÍCES del Guaviare

Nota 1: Para los elementos que requieran accesorios, conexiones, sistemas de fijación, tapas, válvulas, acoples, mangueras, baterías, reguladores, soportes u otros componentes necesarios para su correcto funcionamiento o instalación, estos deberán encontrarse incluidos en el suministro cuando así se indique en la especificación técnica o cuando sean indispensables para la operación del elemento, sin que ello genere costos adicionales para el Programa.

Nota 2: Los materiales deberán ser aptos para las condiciones ambientales y de uso propias de las zonas de intervención, incluyendo exposición a humedad, lluvia, radiación solar y terrenos irregulares, cuando corresponda.

Nota 3: Para los productos de origen forestal, particularmente madera, postes, listones y demás elementos elaborados con madera, el contratista deberá acreditar, cuando sea aplicable, su procedencia legal y el cumplimiento de la normativa forestal vigente, entregando los soportes correspondientes cuando sean requeridos por la supervisión.

2. REQUISITOS CALIFICACIÓN

Los oferentes deben acreditar los requisitos de calificación como la experiencia y capacidad financiera.

Sin excepción, los oferentes y/o candidatos deberán presentar la totalidad de los documentos y soportes exigidos en los

presentes términos de referencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos en todas las etapas del proceso , esto, constituye una condición necesaria insubsanable, para efectos de la evaluación, en la medida en que esta debe adelantarse respecto de oferentes y/o candidatos que acrediten, mediante la documentación requerida, que cuentan con las condiciones, calidades, experiencia y demás exigencias previamente definidas para participar en el proceso.

En consecuencia, la ausencia de documentos o soportes exigidos para acreditar el cumplimiento de las condiciones dará lugar a la exclusión de la oferta en las fases subsiguientes de la evaluación.

2.1. Perfil de la firma.

El proponente deberá ser una persona jurídica legalmente constituida y acreditar su existencia y representación legal mediante el documento correspondiente expedido por la autoridad competente.

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto, alcance y bienes efectivamente suministrados guarden relación directa con los bienes correspondientes al o los lotes para los cuales presenta oferta.

La experiencia podrá acreditarse mediante uno (1) o varios contratos debidamente ejecutados y/o terminados, siempre que la sumatoria de los valores efectivamente ejecutados y acreditados cumpla, como mínimo, con el valor establecido para cada uno de los lotes ofertados. Para cada lote se exigirá como mínimo la siguiente experiencia:

- Lote 1: experiencia ejecutada acumulada igual o superior a CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE, relacionada con el suministro de herramientas, equipos y/o elementos destinados a actividades agrícolas, de vivero y/o manejo de cultivos.
- Lote 2: experiencia ejecutada acumulada igual o superior a TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/CTE, relacionada con el suministro de material vegetal, material de propagación y/o material frutal.
- Lote 3: experiencia ejecutada acumulada igual o superior a DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE, relacionada directamente con el suministro de insumos agrícolas, tales como fertilizantes, enmiendas, abonos, bioinsumos, productos para manejo fitosanitario, sustratos y demás bienes de naturaleza similar a los requeridos en el presente proceso.
- Lote 4: experiencia ejecutada acumulada igual o superior a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE, relacionada con el suministro de materiales de construcción, ferretería y/o elementos e insumos destinados a la adecuación, construcción o funcionamiento de viveros y unidades productivas, de acuerdo con los bienes que integran el respectivo lote.

Cuando el proponente presente oferta para dos (2) o más lotes, deberá acreditar el requisito de experiencia exigido para cada uno de los lotes ofertados.

Una misma experiencia podrá ser tenida en cuenta para acreditar más de un lote cuando, de acuerdo con el objeto, alcance, bienes efectivamente suministrados y documentación aportada, se pueda verificar de manera expresa que el contrato comprendió bienes directamente relacionados con cada uno de los lotes cuya experiencia se pretende acreditar. En todo caso, el valor efectivamente ejecutado y acreditado deberá cumplir con el monto mínimo exigido para cada lote.

La experiencia se acreditará mediante certificaciones expedidas por la entidad o persona contratante, actas de liquidación, actas de terminación, actas de recibo definitivo o documentos equivalentes, expedidos o suscritos por el contratante, que permitan verificar como mínimo:

1. Identificación del contratante y del contratista.
2. Objeto y alcance del contrato.
3. Identificación o descripción de los bienes efectivamente suministrados.
4. Valor total del contrato.
5. Valor efectivamente ejecutado.
6. Fecha de inicio y fecha de terminación o constancia de ejecución.
7. Cumplimiento satisfactorio de las obligaciones, cuando dicha información se encuentre disponible.

Cuando los documentos aportados no permitan identificar de manera suficiente los bienes efectivamente suministrados, el proponente

deberá aportar documentos complementarios expedidos o suscritos por el contratante que permitan verificar la experiencia específica que pretende acreditar.

Además de lo anterior, el oferente no debe estar incurso en causal de exclusión, conflicto de interés o practica sancionable de que trata el **TÍTULO 6- PRÁCTICAS SANCIONABLES.**

2.2. Capacidad financiera.

Facturación: El postulante deberá acreditar capacidad financiera suficiente para ejecutar el o los lotes a los cuales se presente, de manera proporcional al número de lotes ofertados, teniendo en cuenta el valor estimado de cada lote y la estructura de pagos definida en el presente proceso.

Para tal efecto, el postulante deberá certificar una facturación acumulada mínima durante los últimos tres (3) años fiscales disponibles (2023, 2024 y 2025), respaldada mediante la presentación del Balance General / Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados o Estado Integral de Resultados, conforme a las siguientes condiciones:

- Cuando el postulante se presente al **Lote 1**, deberá acreditar una facturación acumulada mínima igual o superior a **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE**.
- Cuando el postulante se presente al **Lote 2**, deberá acreditar una facturación acumulada mínima igual o superior a **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) MCTE**.
- Cuando el postulante se presente al **Lote 3**, deberá acreditar una facturación acumulada mínima igual o superior a **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE**.
- Cuando el postulante se presente al **Lote 4**, deberá acreditar una facturación acumulada mínima igual o superior a **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE**.

En caso de que el postulante presente oferta para dos (2) o más lotes, deberá acreditar una facturación acumulada mínima equivalente a la sumatoria de los montos exigidos para cada uno de los lotes a los cuales presenta oferta

Si el Postulante es un Consorcio, cada miembro del Consorcio deberá presentar declaraciones por separado, incluidos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias de apoyo.

Todos los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias deberán ser certificados por el contador o revisor fiscal (cuando aplique). Para efectos de la acreditación financiera en los casos de consorcios se consolidará la información de todos los integrantes.

Por otra parte, los oferentes deberán acreditar los siguientes índices financieros:

Descripción Índice	Requisito
Índice de endeudamiento	Este debe ser <= 60% Pasivo total/activo total
Índice de autonomía	Este debe ser >= 0.40 Patrimonio/activo total
Índice de Liquidez	Este debe ser >= 1.0 Activo corriente/pasivo corriente

2.3. DOCUMENTOS REQUERIDOS.

a. **Certificado de existencia y representación legal**, la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

b. **Declaración de compromiso debidamente suscrita.**
c. **Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad soci**al: El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
d. **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal** expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
e. **Copia cédula de ciudadanía de representante legal.**
f. **Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal** expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección.
g. **Certificado de antecedentes judiciales del Representante Lega**l no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
h. **Certificados y/o acta de liquidación de contratos ejecutados al 100%** para acreditar la experiencia del proponente. Numeral 2.1.
i. **Balance general / Estado situación financiera y Estado de cuentas de pérdidas y ganancias/ Estado integral de resultados** del Postulante (2023,2024,2025).

Evaluación.

Se acreditan mediante los estados financieros (balance general, estado de resultados, notas a los estados financiaros, certificado de contador y dictamen del revisor fiscal) de los últimos tres años. Se califica como CUMPLE/NO CUMPLE. Los oferentes deben presentar en carpetas separadas, los documentos que acreditan la situación financiera.

Las propuestas que NO CUMPLAN con la Experiencia Específica y/o la Capacidad Financiera (facturación e índices) serán rechazadas y no continuarán con la etapa de evaluación de propuestas técnicas.

3. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

3.1. Especificaciones técnicas.

EL proponente se compromete a suministrar los insumos/bienes/servicios/ requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en las bases del proceso cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

No.	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
2					
3					

3.2. Especificaciones técnicas o condiciones adicionales.

Indicar las condiciones adicionales de los bienes a adquirir o servicios estandarizados a contratar. Cuando aplique.

1. Los bienes deben ser entregados en el lugar indicado para cada lote y previa coordinación con el Supervisor del contrato.
2. Los bienes suministrados deberán ser nuevos, originales, de primer uso, no remanufacturados, no reacondicionados, libres de defectos de fabricación y cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.
3. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, podría establecerse un plazo de 48 horas para iniciar la gestión de reemplazo y un término razonable para la entrega efectiva en mutuo acuerdo con el supervisor/FPN en el lugar de ejecución del contrato sin costo adicional al cotizado inicialmente.
4. Entregar oportunamente los elementos conforme a las especificaciones técnicas del presente contrato.
5. Para los casos que deba entregar equipos estos deberán venir con su respectiva garantía, manuales de operación y mantenimiento, accesorios originales y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento, cuando aplique.
6. El contratista deberá suministrar los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y, cuando corresponda, con la ficha técnica del fabricante presentada y aceptada durante la evaluación.
7. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
8. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.
9. Entregar los bienes en las cantidades y precios unitarios fijos adjudicados, con sus respectivas especificaciones técnicas cuando aplique, catálogos, en el lugar, fecha y hora que determine el Supervisor del Contrato u orden de compra, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual.
10. Responder por las tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato.
11. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.
12. Dar cumplimiento integral a las notas, condiciones particulares, requisitos y especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los lotes que le sean adjudicados, las cuales harán parte integral del contrato y serán de obligatorio cumplimiento durante su ejecución.
13. Garantizar, por su cuenta y riesgo, el traslado y entrega de la totalidad de los bienes hasta los puntos de entrega establecidos, asumiendo todos los costos que ello implique, incluidos fletes, cargue, descargue, embalaje, seguros y transporte terrestre, fluvial y/o aéreo especializado, cuando sea necesario. El contratista deberá prever estos costos dentro del valor de su oferta y no podrá solicitar reconocimientos adicionales por conceptos asociados al transporte, logística o entrega de los bienes.
14. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa/suministro en las condiciones, modos y plazos determinados.
15. Para los productos que tengan fecha de vencimiento, deben entregarse con fecha de vencimiento vigente, deben conservar un período mínimo de vida útil al momento de la entrega, si técnicamente resulta aplicable, no se aceptarán productos vencidos, deteriorados o con empaque alterado.
16. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
17. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
18. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
19. El transporte debe realizarse de acuerdo con las condiciones de almacenamiento, seguridad y manipulación indicadas por el fabricante y la normatividad aplicable; Esto es especialmente importante para fertilizantes, fungicidas, desinfectantes, productos biológicos y otros insumos.

3.3. Documentos oferta técnica

El proponente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos, de acuerdo con el lote o lotes para los cuales presente propuesta:

1. **Certificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas.**

   El proponente deberá presentar una certificación suscrita por el representante legal, en la cual manifieste que los bienes ofertados cumplen integralmente con las especificaciones técnicas, características, cantidades, unidades de medida, presentaciones y demás condiciones establecidas para el respectivo lote o lotes ofertados.

   (1) La certificación deberá identificar claramente el lote o lotes ofertados y deberá corresponder a los bienes efectivamente incluidos en la propuesta económica.

   (2) **Fichas técnicas de los bienes.**

El proponente deberá aportar, cuando aplique, las fichas técnicas completas y vigentes de los bienes ofertados, expedidas por el fabricante, importador, titular o responsable del producto, según corresponda, que permitan verificar las características técnicas, composición, concentración, presentación, condiciones de uso, almacenamiento y demás requisitos aplicables.

(1) Cuando un bien no cuente con ficha técnica comercial o documento equivalente, el proponente deberá presentar una certificación o declaración técnica en la que se indiquen de manera expresa y verificable la totalidad de las características técnicas del bien ofertado, acreditando su correspondencia con las especificaciones exigidas por la entidad.
(2) Cuando se trate de productos sujetos a requisitos regulatorios, deberán aportarse, cuando corresponda, los registros, autorizaciones, certificados o documentos exigidos por la autoridad competente, de conformidad con la naturaleza del producto.

1. **Cronograma de entrega.**

   El proponente deberá presentar un cronograma de entrega para cada lote ofertado, cuando por las condiciones del proceso resulte aplicable, indicando como mínimo los bienes a entregar, cantidades, lugares de entrega y fechas o tiempos estimados de entrega, de conformidad con el plazo de ejecución establecido.

   (1) El cronograma deberá contemplar el tiempo requerido para la entrega física de los bienes y, cuando corresponda, el tiempo necesario para que el Supervisor y/o el equipo de apoyo a la supervisión realicen la verificación de cantidades, características, calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como para la emisión del respectivo recibido a satisfacción.
   (2) Para efectos de la programación contractual, se estima un término de hasta cinco (5) días hábiles para la revisión y verificación de los bienes por parte del Supervisor y/o el equipo de apoyo a la supervisión, contado a partir de su entrega completa en el lugar correspondiente, sin perjuicio de que dicho término pueda ajustarse en el cronograma de ejecución aprobado al inicio del contrato, de acuerdo con las características y cantidades de los bienes.
   (3) El cronograma aprobado hará parte integral de la ejecución contractual y su cumplimiento será responsabilidad del contratista.

Evaluación.

El comité evaluador verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme al certificado o fichas técnicas, además del cronograma y personal requerido; este último cuando aplique. La calificación será CUMPLE/NO CUMPLE. Las ofertas que cumplan con la totalidad de requisitos técnicos continuarán a la evaluación de las cotizaciones.

4. COTIZACIÓN.

El comité evaluador iniciará con la revisión de los requisitos habilitantes los cuales calificará como cumple/no cumple – TÍTULO 2 REQUISITOS HABILITANTES. Seguidamente evaluará los requisitos técnicos – TIUTLO 3 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se calificará como cumple no cumple. Finalmente, revisará la cotización presentada, deberá incluir todos los ítems solicitados, cantidades requeridas, precios unitarios. El comité deberá revisar las operaciones aritméticas de las cotizaciones. La propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes, requisitos técnicos y oferte el menor valor, será la cotización seleccionada y el comité recomendará la contratación del proveedor de acuerdo al orden de elegibilidad.

5. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO.

5.1. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será de la siguiente forma:

- Lote 1: Dos (02) meses, contado a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- Lote 2: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- Lote 3: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- Lote 4: Tres (03) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.

5.2. Lugar de ejecución.

El lugar de ejecución del contrato, de acuerdo con el lote correspondiente, será el siguiente:

- **Lote 1:** Calamar Guaviare, Puerto Ospina, Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán vereda San Juan de Losada, San Vicente del Caguán, Solano y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá, La Macarena en el Departamento del Meta.
- **Lote 2:** Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán vereda San Juan de Losada y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.
- **Lote 3**: Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, San Vicente del Caguán vereda San Juan de Losada y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.
- **Lote 4:** Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán en el Departamento del Putumayo, Retorno en el Departamento del Guaviare, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en el Departamento del Caquetá.

Nota: El contratista deberá asumir los riesgos asociados al transporte y entrega de los bienes, sin que haya lugar al reconocimiento de valores adicionales por estos conceptos.

5.3. Forma De Pago.

PATRIMONIO NATURAL pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

- LOTE 1:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	% PAGO
1	Entrega y recibido del total de las herramientas y equipos para viveros.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 1.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	100%

- LOTE 2:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	% PAGO
1	Entrega y recibido del total de Material vegetal/frutal.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 2.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	100%

- LOTE 3:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	% PAGO
1	Entrega y recibido del total de los Insumos agrícolas.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 3.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	100%

- LOTE 4:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	% PAGO
1	Entrega y recibido del total de los elementos para infraestructura y materiales de viveros.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 4.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	100%

Para proceder con el pago, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

a) Factura electrónica (cuando aplique) expedida de acuerdo con los requisitos de Ley.
b) Recibo a satisfacción y Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
c) Acta de entrega de bienes suscrita por el contratista, supervisor y representante legal del entidad implementadora u organización beneficiaria.
d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normatividad que reglamente la materia.

Todos los documentos para los pagos que deban efectuarse contratista requieren del aval o aprobación del supervisor.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden

nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona jurídica y/o por la naturaleza del contrato suscrito.

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para realizar allí el pago por transferencias, y por concepto de la forma de pago del contrato. Para tal efecto, y para la firma del contrato, el contratista deberá entregar a Patrimonio Natural un certificado bancario con el número de cuenta para efectuar los pagos por transferencias.

5.4. Supervisor del contrato

La supervisión del contrato para los **Lotes 1, 2, 3 y 4** será ejercida por el Líder de Pilar 1 - de Gobernanza y Desarrollo Sostenible o su delegado.

5.5. Confidencialidad.

Toda información obtenida por el contratista y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural y del “Programa Visión Amazonía/REM Colombia II”.

6. PRÁCTICAS SANCIONABLES.

Patrimonio Natural y las partes contratadas (incluidos todos los miembros de un consorcio y los subcontratistas propuestos o contratados en el marco del contrato, incluidos los contratos suscritos con Entidades Implementadoras y todos los que se deriven del mismo) deberán observar los más elevados estándares éticos durante el proceso de adquisición y la implementación del contrato Patrimonio Natural incluye:

(1) en todos los Documentos de Licitación y Contratos financiados íntegra o parcialmente por el KfW disposiciones en virtud de las cuales las Partes contratadas declaren que (i) no han incurrido ni incurrirán en ninguna Práctica Sancionable que pueda influir en el Proceso de Adquisición y en la correspondiente Adjudicación del Contrato en detrimento de Patrimonio Natural, y que en caso de serles adjudicado un Contrato no incurrirán en ninguna Práctica Sancionable;
(2) en los Contratos una cláusula que obligue a las Partes contratadas a permitir al KfW y, en caso de financiamiento por la Unión Europea, también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea a inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, a permitir controles sobre el terreno y a garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo en relación con el Proceso de Adquisición y la ejecución del Contrato, y a permitir su verificación por auditores designados por el KfW.

El KfW y Patrimonio Natural se reservan el derecho a tomar cualquier acción que considere oportuna para asegurarse de que se observen tales estándares éticos y se reserva, en concreto, el derecho a:

(1) Rechazar una Oferta/Propuesta para la Adjudicación del Contrato en caso de que el Oferente recomendado para la Adjudicación del Contrato haya incurrido en Prácticas sancionables durante el Proceso de Adquisición, ya sea directamente o a través de un representante, con vistas a obtener la Adjudicación del Contrato;

(2) Declarar la adquisición viciada y ejercer sus derechos sobre la base del Contrato de aporte financiero con la entidad

implementadora en relación con la suspensión de pagos, el reembolso anticipado y la rescisión y, en caso de que en algún momento Patrimonio Natural, las Partes contratadas o sus representantes legales o Subcontratistas hayan incurrido en Prácticas sancionables, incluido el hecho de no informar al KfW en el momento en que tuvieran conocimiento de tales prácticas, durante el Proceso de Adquisición o la ejecución del Contrato, sin que Patrimonio Natural haya adoptado las medidas oportunas a su debido tiempo y a satisfacción del KfW para remediar la situación.

Así mismo, Patrimonio Natural conformará lista de **no elegibles** con los participantes que incurran en conductas sancionables, tales como:

1. Incumplimiento total o parcial del acuerdo y demás esquemas de ejecución (EI) suscritos en el marco del Programa Visión Amazonía/REM Colombia II"
2. Mala ejecución contractual o ejecución deficiente en cualquier negocio jurídico efectuado en el Marco del Programa.
3. Presentación o falsificación de documentación en convocatorias, invitaciones y en la ejecución de contratos.
4. Realizar actos de corrupción.
5. Las relacionadas en los numerales 1.3.2- Criterios de exclusión, 1.3.3 - Conflicto de intereses y 1.4 de las directrices de contratación KfW:

Criterios de exclusión:

No se financiará un contrato o acuerdo a los Postulantes/Oferentes/Entidades Implementadoras (incluidos todos los miembros de un Consorcio/Unión Temporal/Subcontratistas/Entidades Beneficiarias propuestos o contratados en el marco del Contrato) que, en la fecha de la presentación de su Solicitud/Oferta/Propuesta o en la fecha prevista de Adjudicación/Aceptación del Contrato/Acuerdo:

a. Estén en estado de quiebra, de liquidación, de cese de actividad o de administración judicial, hayan entrado en concurso de acreedores o estén en cualquier otra situación análoga;
b. hayan sido: a) objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujetos a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por Personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones; b) objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea o autoridades nacionales en Colombia o en Alemania por Prácticas sancionables durante un Proceso de Adquisición o la ejecución de un Contrato/Acuerdo o por una irregularidad que afecte a los intereses económicos de la Unión Europea, a no ser que aporten, junto con su Declaración de Compromiso, información complementaria que demuestre que dicha condena no es relevante en el marco del respectivo Contrato/Acuerdo financiado con los recursos del Programa;
c. objeto de una rescisión de Contrato/Acuerdo pronunciada por causas atribuibles a ellos mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;
d. no hayan cumplido sus obligaciones respecto al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estén constituidos o las del país del Mecanismo Financiero;
e. estén sujetos a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco multilateral de desarrollo y por este concepto figuren en la correspondiente lista de empresas e individuos inhabilitados e inhabilitados publicada en el sitio web del Mecanismo Financiero, del Banco Mundial o de cualquier otro banco multilateral de

desarrollo, y no puedan demostrar, mediante información complementaria aportada junto con su Declaración de Compromiso, que dicha exclusión no es relevante en el marco del Programa;

f. Hayan incurrido en falsedad en la documentación solicitada por el Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora como condición para la participación en el Proceso de Adquisición del Contrato o asignación del Acuerdo en cuestión. Los documentos de adquisición emitidos por el Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora deberán incluir los criterios de exclusión anteriormente mencionados.

Conflicto de intereses

Los Postulantes/Oferentes/Entidades Implementadoras (incluidos todos los miembros de un Consorcio/Unión Temporal/Subcontratistas/Entidades Beneficiarias propuestos o contratados en el marco del Contrato/Acuerdo quedarán descalificados en un Proceso de Adquisición o asignación de un Acuerdo en caso de que:

1. Sean una filial controlada o un accionista/miembro de junta que controle la controle, salvo que el conflicto de intereses resultante haya sido puesto en conocimiento de KfW/Mecanismo Financiero y haya sido resuelto plenamente a satisfacción del KfW/Mecanismo Financiero;
2. Tengan negocios o relaciones familiares con personal implicado en el Proceso de Adquisición o en la supervisión del Contrato/Acuerdo que resulte, salvo que el conflicto de intereses resultante haya sido puesto en conocimiento del KfW/Mecanismo Financiero y haya sido resuelto a satisfacción de este;
3. Sean controlados por (o controlen a) otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora o se hallen bajo control común con otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora, reciban directa o indirectamente subsidios de (o los concedan a) Otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora, tengan el mismo representante legal que otro Postulante u Oferente o Entidad Implementadora, mantengan contactos directos o indirectos con otro Postulante u Oferente O Entidad Implementadora que les permitan tener u otorgar acceso a información contenida en las respectivas Solicitudes u Ofertas/Propuestas, influir en estas o influir en las decisiones del Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora;
4. En caso de un Proceso de Adquisición de Servicios de Consultoría:

    a. Ejerzan una actividad de Servicios de Consultoría que, por su naturaleza, pudiera estar en conflicto con la tarea que realizarían para el Mecanismo Financiero/Entidad Implementadora;
    b. Hayan estado directamente involucrados en la redacción de los TdR o de otra información relevante para el Proceso de Adquisición o de la asignación del Acuerdo. Esto no se aplicará a consultores que hayan aportado estudios preliminares para el proyecto o que hayan participado en una fase anterior del proyecto, en caso de que la información que hayan preparado, en particular estudios de viabilidad, se pusiera a disposición de todos los Oferentes y la preparación de los TdR no formara parte de la actividad.
    c. Hayan estado directa o indirectamente vinculados al proyecto en cuestión durante los últimos 12 meses previos a la publicación del Proceso de Adquisición, mediante su empleo como miembros de la plantilla o asesores del Mecanismos Financiero/Entidad Implementadora, y desde esta posición puedan o hayan podido influir en la Adjudicación del Contrato.
    d. En caso de un Proceso de Adquisición de Bienes, Obras, Plantas industriales o Servicios de No-Consultoría:
        a. Hayan preparado, hayan asesorado o hayan estado vinculados a un asesor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos y otra documentación para el Proceso de Adquisición;
        b. Hayan sido reclutados o propuestos para su reclutamiento, ellos mismo o cualquiera de sus afiliados, para realizar supervisión o inspección de Obras para este Contrato.
    e. Sean entidades de propiedad estatal que no puedan demostrar que son legal y económicamente autónomas y operan bajo la legislación y los reglamentos de derecho mercantil.
    f. La no suscripción del contrato, luego de la notificación de adjudicación.
    g. Desconocer la presentación de la oferta/ propuesta o no sostener el ofrecimiento durante la vigencia de la misma.

Sobre electrónico E31CF601A-DF12-486E-B6B9-E986AA8B5D56

JOSÉ IGNACIO MUÑOZ CORDOBA
LIDER PILAR 1 DE GOBERNAZA FORESTAL
PROGRAMA REM COLOMBIA II VISION AMAZONIA.

Con el apoyo de:
Noruega
UK Government
cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT
Ejecución:
KFW

Certificado de firmas electrónicas:

E31CF601A-DF12-486E-B6B9-E986AA8B5D56

Firmado por | Firma electrónica

Jose Ignacio Muñoz Cordoba
COL 18108842
jimunoz@minambiente.gov.co

GMT-05:00 Miércoles, 14 Octubre, 2026 10:45:47
Identificador único de firma:
ECC63302-08A7-45CE-B528-C12307782202